

La Campaña **VIU JOVE**, en la modalidad de Oferta Concertada, ofrece el uso de los albergues y campamentos para la realización de actividades de tiempo libre:

VIU L'HIVERN: desde enero de 2019 al 7 de abril de 2019

Beneficiarios

Esta campaña va dirigida a asociaciones juveniles, centros escolares de Primaria, Secundaria, Bachillerato, ciclos formativos, universidades, ayuntamientos, clubs deportivos y otras entidades públicas o privadas, y también a grupos de jóvenes, que organizan actividades de tiempo libre juvenil.

Mínimo de plazas: 15

Edades: entre 7 i 30 anys

Máximo de noches: 15 noches

Servicios que comprende

- Alojamiento en habitaciones compartidas (con sábanas) o en cabañas, refugio o tienda propia.
- Servicio de alimentación en pensión completa y menaje de comedor colectivo (hay que consultar en que períodos)

Solicitudes

Para cualquiera de las modalidades, las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico del IVAJ.

- Se formalizarán en el impreso normalizado [anexo III](#), y a través del [procedimiento](#)

Plazo de presentación de solicitudes

Se podrán presentar solicitudes a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, 10 de enero de 2018, y hasta un mes antes del comienzo de cada estancia.

- Los turnos y plazas se adjudicarán por orden de entrada en el registre electrónico del IVAJ.

Oferta de plazas

- Albergues
- Campamentos

Tarifas

- Tarifa especial: dirigida a asociaciones juveniles, ayuntamientos y otras entidades legalmente constituidas, que organizan actividades sin ánimo de lucro.
- Tarifa general: dirigida al resto de beneficiarios.

Pago y documentación

a) Dentro de los 7 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación o notificación de la adjudicación de las plazas:

- Resguardo del ingreso de 10,00 € por persona y día, en reserva de albergues o de 1,50 € por persona y día, en campamentos.

- Impreso de la reserva, con la liquidación de los pagos a efectuar y los plazos establecidos.

- Acreditación de la persona que suscribe la solicitud.

b) 15 días naturales antes del comienzo de la estancia:

- Resguardo del pago de la totalidad de la reserva
- [Relación del equipo d'animación](#)
- [Relación de participantes](#)

Otros documentos

- [Renúncia de plazas](#)
- [Solicitud de devolución de ingresos](#)
- [Resolución de convocatoria](#)